

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 007-2019-2021

Lugar:	D. M. Quito
Fecha:	Lunes, 1 de julio del año 2019
Hora de inicio:	16h21
Hora de finalización:	17h30

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 16h21, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 007-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, Abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del señor Presidente, la Secretaria Relatora Denise Zurita Ch., constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	Blanca Játiva (alterna)	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fafo Gavilánez	X	-
7	Yofre Poma	X	-
8	Fabricio Villamar	X	-
9	Pedro Curichumbi	-	X
10	Esther Cuesta	X	-

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y
SEGURIDAD INTEGRAL**

11	Lexi Loor	X	-
12	Dennis Marín	X	-

La Secretaria Relatora certifica la presencia de once (11) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, e informa además, que el señor Asambleísta René Yandún, con oficio No. 079-RIP-AN-2019 de 25 de junio de 2019, se excusa de asistir a la sesión y principaliza a su Asambleísta Alterna, señora Blanca Játiva, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 007-2019-2021.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 007-2019-2021, y por disposición del señor Presidente, la señorita Secretaria Relatora procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del orden del día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral y de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Artículo 27 y el numeral 3 del Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 8 numeral 2 y el artículo 4 numeral 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión N° 007-2019-2021, a realizarse el día lunes 1 de julio del 2019, a las 16h00, en la sala de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el 7mo piso, ala oriental del Palacio Legislativo de la ciudad de Quito D.M. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Recibir en comisión general al señor Ernesto Samper Pizano, ex Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas y ex Presidente de la República de Colombia, a fin de que dentro del tratamiento de la "Denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR), (Trámite No. 365021), informe sobre la situación actual de la Unión de Naciones Suramericanas; **2.-** Conocer y tratar el informe borrador presentado por los asesores de la Comisión sobre la "Denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR), (Trámite No. 365021). Atentamente, Abogada Denise Zurita, Secretaria Relatora de la Comisión.

c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y
SEGURIDAD INTEGRAL

La Secretaria Relatora informa que no han ingresado solicitudes de cambio del Orden del Día.

El Presidente pone a consideración de los señores Asambleístas el Orden del Día para aprobarlo, siendo aprobado de manera unánime.

El Presidente dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto de Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación:

1.- Recibir en comisión general al señor Ernesto Samper Pizano, ex Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas y ex Presidente de la República de Colombia, a fin de que dentro del tratamiento de la "Denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR), (Trámite No. 365021).

El Presidente informa que el ex Presidente Ernesto Samper ha enviado documentación para poner en conocimiento del Pleno de la Comisión.

La Secretaria Relatora procede con la lectura del oficio enviado por el ex Presidente Ernesto Samper:

Oficio sin número del 1 de julio de 2019, Bogotá, dirigido al Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, suscrito por el economista Ernesto Samper Pizano, ex Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas y ex Presidente de la República de Colombia, que contiene su excusa por no comparecer en la sesión y algunas reflexiones para el Informe Final de UNASUR que será conocido por el Pleno de la Asamblea Nacional ecuatoriana.

El Asambleísta Augusto Espinosa solicita Punto de Información.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Afirma que dirigió un oficio a la presidencia de la Comisión, para solicitar la comparecencia del ex Presidente Ernesto Samper, puesto que considera pertinente tener una apreciación directa del avance en el proceso de integración a través de la UNASUR e indica que a su criterio, se ha maltratado al señor Samper, puesto que no era necesario enviar oficio a la Cancillería para su comparecencia en virtud de que la Asamblea es el primer poder del Estado y seguidamente indica que el ex Presidente Ernesto Samper siempre estuvo dispuesto a comparecer y que fue muy poco protocolario lo que hizo el Estado ecuatoriano, por lo que considera que la Comisión debe extender una disculpa al ex Presidente Ernesto

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Samper. Manifiesta que no entiende por qué se tiene tanta prisa en resolver un tema tan trascendental para el Ecuador y menciona que existe un reconocimiento y un informe de forma respecto al proceso por parte de la Corte Constitucional y que hasta el momento no ha llegado el dictamen de fondo necesario para iniciar el proceso en la Asamblea Nacional, por lo que considera que convocar a una sesión para tratar un informe sin que se cumplan las etapas legalmente establecidas para iniciar el proceso de denuncia de un tratado es absolutamente improcedente y quedaría deslegitimado el trabajo realizado en la Comisión. Finaliza indicando que los Asambleístas de la bancada de la Revolución Ciudadana presentaron una solicitud para que se suspenda esta sesión, por lo que no pretenden dar aval a este proceso.

El Presidente informa que el señor Ernesto Samper fue directamente invitado por la Comisión a solicitud del Asambleísta Augusto Espinosa, y que la Comisión se ha comunicado directamente con UNASUR para saber cómo hacer llegar la invitación, obteniendo la respuesta que dicha invitación debe realizarse a través de la Cancillería, y menciona que ya se estableció comunicación con el señor Ernesto Samper por lo cual se ofrecieron las respectivas disculpas del caso, además de que se le ha solicitado la comparecencia por vía telemática, pero desafortunadamente manifestó no poder realizarla, enviando sus impresiones por escrito.

El Presidente concede nuevamente la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Reitera que seguirán solicitando la comparecencia del señor Ernesto Samper aún si este informe pasa al Pleno de la Asamblea Nacional.

Acto seguido, se retiran de la Comisión los Asambleístas Lexi Loor, Esther Cuesta, Augusto Espinosa y Yofre Poma.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar.

Asambleísta Fabricio Villamar: Solicita que por Secretaría se dé razón de haber recibido el informe de constitucionalidad para el tratamiento del punto mencionado en el orden del día.

El Presidente solicita a la señorita Secretaria Relatora de lectura a la información solicitada por el asambleísta Fabricio Villamar.

La Secretaria Relatora, da lectura al memorando N° SAN-2019-0062 de 22 de mayo de 2019 (Trámite No. 365021), suscrito por el doctor John de Mora Moncayo, Prosecretario General Temporal, y dirigido al Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y
SEGURIDAD INTEGRAL

Internacionales y Seguridad Integral, que contiene la "Denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR) y el dictamen de la Corte Constitucional.

Asambleísta Fabricio Villamar: Agradece que se haga llegar el documento referido a cada uno de los miembros de la Comisión, e indica que de acuerdo a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. En lo referente al control de constitucionalidad de los tratados internacionales se requiere tener los dos documentos para poder dar paso al pedido del Presidente de la República, por lo que solicita al Presidente organizar un debate tomando en cuenta la carta enviada por el ex Presidente Samper para su discusión. Así también aclara, que cuando se trata de miembros de un organismo internacional, son las Cancillerías las que deben hacer contacto con este tipo de representantes. Finalmente, solicita al Presidente enviar a los miembros de la Comisión los documentos para comenzar a discutir sobre el informe Constitucional, previamente a la resolución de la Comisión.

El Presidente solicita a la Secretaria Relatora que se notifique al ex Presidente Ernesto Samper sobre la recepción del documento remitido a la Comisión y reitera a los miembros de la Comisión, que el señor Ernesto Samper es un ex Presidente de la República, ex Secretario de la UNASUR y por ende Cancillería es quien debe tramitar la invitación.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Menciona que se trata de un ex Presidente y que hay una persona delegada por la Cancillería para tratar estos temas, por lo que a su criterio, se requieren las explicaciones del caso para aclarar ese punto y tener conocimiento de la verdad sobre lo acontecido.

El Presidente concede la palabra al Embajador Diego Morejón Pazmiño.

Embajador Diego Morejón Pazmiño: Manifiesta el procedimiento para convocar a una personalidad del estatus del señor Ernesto Samper. En primer lugar, la Cancillería trasladó la invitación de la Asamblea Nacional a la Secretaria General de UNASUR, además hace referencia a los pasos administrativos necesarios para poder realizar esa convocatoria.

El Presidente solicita a la señorita Secretaria Relatora de lectura al segundo punto del Orden del Día.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y
SEGURIDAD INTEGRAL

2.- Conocer y tratar el informe borrador presentado por los asesores de la Comisión sobre la "Denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR), (Trámite No. 365021).

La Secretaria Relatora da lectura al borrador del informe de la "Denuncia del Tratado Constitutivo de UNASUR".

El Presidente encarga temporalmente la presidencia al Asambleísta Fabricio Villamar.

El Presidente encargado, Asambleísta Fabricio Villamar, concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Indica que se debe complementar el informe al que se dio lectura, con el Dictamen 17-19-TI/19 de fecha 18 de junio del 2019.

El Presidente encargado, Asambleísta Fabricio Villamar, concede la palabra al Embajador Diego Morejón.

Embajador Diego Morejón Pazmiño: Indica algunas correcciones de forma al borrador al que se dio lectura.

El Presidente encargado, Asambleísta Fabricio Villamar, solicita que se incluya en el informe para el Pleno los dos informes de la Corte Constitucional, tanto el de forma como el de fondo. Seguidamente, solicita que se deje constancia de las fechas en los que se ha recibido, y tercero, aclara que una cosa es el acta de debate y otra la fundamentación del mismo, por lo cual solicita que se omita toda la información referente al debate, ya que lo importante es la fundamentación técnica.

El Asambleísta Fabricio Villamar devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores.

El Presidente solicita a la Secretaría que se tome nota para elaborar el informe final y además que allí conste el documento que se recibió de la Corte Constitucional el día de hoy, con la hora de recepción.

El Presidente concede la palabra al asambleísta Fabricio Villamar.

Asambleísta Fabricio Villamar: Mociona que incorporados los temas que han planteado los Asambleístas el día de hoy, se vote para aprobar la elaboración del informe, que sea preparado para el día siguiente y sea puesto en conocimiento del Pleno de esta Comisión.

El Presidente concede la palabra a la Asambleísta Encarnación Duchi

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Asambleísta Encarnación Duchi: Apoya la moción del Asambleísta Fabricio Villamar, conjuntamente solicita que se adjunte el Dictamen de la Corte Constitucional y comparte las palabras del Asambleísta Villamar, para que se corrijan aspectos formales en el borrador presentado.

El Presidente solicita a la Secretaria Relatora que indique la moción presentada por el Asambleísta Fabricio Villamar, para que a continuación se someta a votación.

La Secretaria Relatora procede a enunciar la moción:

“Que incorporados los temas que han planteado los Asambleístas el día de hoy, votemos para aprobar la elaboración del informe y que sea preparado para el día de mañana, y se ponga en conocimiento del Pleno de esta Comisión”

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	Blanca Játiva (alterna)	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	-	-	-	-
6	Fafo Gaviláñez	X	-	-	-
7	Yofre Poma	-	-	-	-
8	Fabricio Villamar	X	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	-	-	-	-
10	Esther Cuesta	-	-	-	-
11	Lexi Loor	-	-	-	-
12	Dennis Marín	X	-	-	-
	Suman	7	0	0	0

Por disposición del señor Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta Fabricio Villamar, la misma que es aprobada con siete (7) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y cinco (5) ausencias.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente concede la palabra a la Asambleísta por un día, Carolina Calderón.

Carolina Calderón, Asambleísta por un día: Recalca que el tema a tratar es *ius cogens*, en el marco de la jurisdicción del derecho internacional acorde a la igualdad soberana que deriva la aplicación del derecho natural para firmar tratados y considera que si es viable la denuncia al Tratado Constitutivo de UNASUR, tratado que es de cooperación e integración pero que en la práctica no permite a los bloques de países trabajar, además del hecho de que Ecuador es el séptimo país en denunciarlo.

El Presidente agradece a la Asambleísta por un día Carolina Calderón y concede la palabra al Asambleísta por un día Ulises Alvarado.

Ulises Alvarado, Asambleísta por un día: Aduce que en el Art. 24 del Tratado de UNASUR dice que se podrá denunciar los tratados por cualquiera de los Estados miembros y se comunicará dicha denuncia, por lo que haciendo mención a las palabras de la compañera que le precedió en la palabra, Ecuador es el séptimo Estado que se retira de la UNASUR, lo que evidencia un problema interno en esa organización.

d) Suspensión de la sesión.-

Siendo las 17h30 el señor Presidente de la Comisión procede a suspender la sesión No. 007-2019-2021. Sin perjuicio del contenido del presente documento, según el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

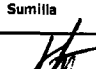

Forma parte de la presente acta el CD que contiene el audio completo de la sesión.

Firman para constancia el Presidente de la Comisión y la Secretaria Relatora.


Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión


Fernando Flores V.
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIALIZADA
PERMANENTE DE SOBERANÍA,
INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y
SEGURIDAD INTEGRAL


Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora

Acción	Nombre	Sumilla	Cargo
Revisado por	Ab. Denise Zurita		Secretaria
Elaborado por	Ab. Miguel Torres		Prosecretario

